

San Salvador, 25 de noviembre de 2021

RECIBIDO
INDES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Fecha: 30-11-21
Nombre: J. Lopez
Hora: 3:00 PM

Licenciado
Edgar Arturo Pérez
Director de Deportes
Olimpiadas Especiales El Salvador
Presente

RECIBIDO
Olimpiadas Especiales El Salvador
Por: Lucia Vósquez
Fecha: 30/11/21 Hora: 2:30pm

Respetable licenciado:

Hemos recibido su nota fechada 23 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para que puedan realizar demostración vivencial del programa atletas jóvenes y actividades motoras, el día lunes 29 de noviembre/2021, en horario de 8:30 a.m. a 12:00 m. Se facilitarán 60 sillas, 10 mesas, se habilitaran baños, sonido, luces de la duela.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- b) Responderán por cualquier daño a las butacas y a la infraestructura deportiva
- c) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- d) Cumplir con las normas de uso y cuidado de la instalación
- e) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- f) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 2231-9952 o celular 72741162.

Atentamente,



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha: 30/11/2021
Hora: 14:30

RECIBIDO
INDES RECEPCION
Fecha: 30-11-2021
Nombre: Denise
Hora: 11:52 am

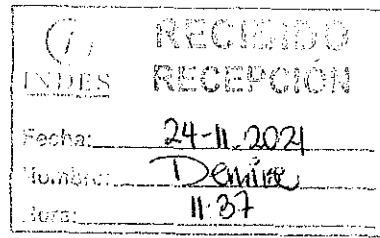
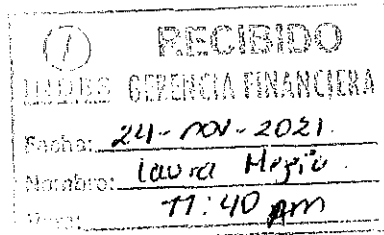
Copia a: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

RF/Claudia de B.

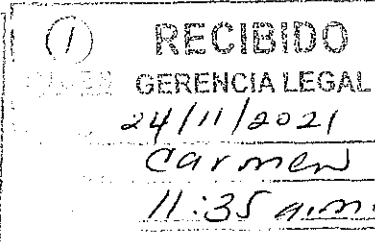
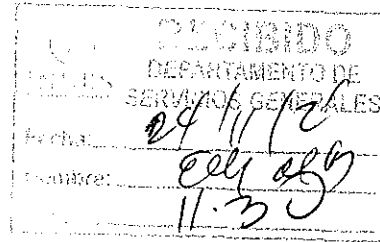




San Salvador, 22 de noviembre de 2021



Señor
José David Díaz
Coordinador de Supremacía MC 2021
Presente



Respetable señor:

Hemos recibido su nota fechada 5 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso del Palacio de los Deportes, para que puedan desarrollar Competencia de Freestyle (disciplina del movimiento Hip Hop), a realizarse el día domingo 28 de noviembre/2021 en horario de 12:00 m a 4:00 p.m. La presente notificación deja sin efecto el oficio AP-OF-410-2021, de fecha 17 de noviembre/2021.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Cancelaran en Colecturía arrendamiento por el día del evento \$800.00 dólares IVA incluido (domingo 28 de noviembre/2021)
- b) \$250.00 dólares IVA incluido por el montaje (de 8:00 a.m. a 12:00 m.) y desmontaje del evento (4:00 p.m. a 6:00 p.m.) del día 28 de noviembre/2021
- c) \$300.00 dólares IVA incluido por el uso de parqueo de la institución(el día del evento)
- d) \$250.00 dólares de depósito
- e) Deberán presentar a la Administración del Palacio de los Deportes y con por lo menos 15 días de anticipación al evento, los documentos legales de personería jurídica de su institución para la elaboración del contrato correspondiente
- f) Correrá por cuenta de su institución el pago de la planilla del personal de Servicios Generales de INDES que labore en el evento
- g) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- h) Responderán por cualquier daño a las butacas y a la infraestructura deportiva
- i) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- j) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- k) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- l) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659699 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

- Copia a:
- Presidencia
 - Depto. de Servicios Generales
 - Unidad de Seguridad
 - Unidad de Prensa y Comunicaciones
 - Gerencia Legal
 - Gerencia Financiera
 - Archivo

RF/Claudia de B.



*Paty Comencioses
24/11/21*

*Paty Comencioses
24-11-2021
11:12 AM*

*via
L-cual
e-mail el
23-11-21*



INDES

CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-411-2021

San Salvador, 18 de noviembre de 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señora
Cristina Guadalupe Aguilar Mejía
Presidenta
Asociación Salvadoreña de Fútbol 7
Presente

①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Fecha:	23/11/21
Nombre:	cely
Hora:	11:35

Respetable señora:

Me refiero a su nota de fecha 15 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para que puedan realizar entrenos de preparación para la Copa América 2022 con selecciones femenina y masculina de fútbol 7, de lunes a viernes en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. Esta autorización es a partir de esta fecha a diciembre de 2021.

Las condiciones de uso de la duela para las fechas concedidas son:

- Depositar la basura en los recipientes colocados alrededor de la duela
- No realizar trabajo físico en la alfombra, alrededor de la duela
- Cumplir con las normas de uso y cuidado de la infraestructura deportiva
- De no observar las condiciones pactadas, se podrá revocar la autorización respectiva
- Deben respetar horario autorizado
- De existir compromisos institucionales o particulares no podrán hacer uso de la duela.
- Coordinar detalles de uso de la instalación con doctor Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659699 (conmutador) ó celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a:
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

RF/Claudia de B.

*miércoles
e-mail
23-11-21*

①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha:	23-11-2021
Nombre:	Katherine M
Hora:	11:22 A.M

①	RECIBIDO
INDES	RECEPCIÓN
Fecha:	23-11-2021
Nombre:	Dennise
Hora:	11:18 am

2



INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

AP-OF-404-2021

San Salvador, 17 de noviembre de 2021

Ingeniera
Vanessa Castillo
Coordinadora General
Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo
Presente

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE
INDES SERVICIOS GENERALES
Fecha: 19/11/21
Nombre: Cecilia
Hora: 11:20

Respetable ingeniera:

Atendiendo su nota fechada 10 de noviembre del corriente año, al respecto le informo que se autoriza el uso del salón 2 para que puedan realizar Taller de Poses de Competencia a realizarse el día sábado 20 de noviembre/2021, en horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

Las condiciones de uso del salón son:

- Dejar limpio el salón al finalizar la actividad
- Responderán por cualquier daño que sufra el mobiliario y equipo del salón
- Cumplir con las normas de uso y cuidado del salón
- Dejar apagados aires acondicionados, revisar que no queden lavamanos botando agua
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles con el Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono: 25659699(conmutador) 6 celular 72741162.

Atentamente.

Licenciado Juan José Gómez
Gerente Administrativo



RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
INDES
Fecha: 19/11/21
Nombre: P. B. J.
Hora: 11:15

RECIBIDO
UNIDAD DE COMUNICACIONES
INDES
Fecha: 19/11/2021
Nombre: P. B. J.
Hora: 11:01 am

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Unidad de Prensa y Comunicaciones
Archivo

RECIBIDO
RECEPCIÓN
INDES
Fecha: 19.11.2021
Nombre: Denise
Hora: 10:59 am

RF/Claudia de B.

Manual e-mail 19-11-21

702
Ferreira

GOP-OF-SG-477-2021

San Salvador, 15 de noviembre de 2021

Señorita
Fanny Marcela Saravia
Presidenta
Federación Salvadoreña de Rugby
Presente

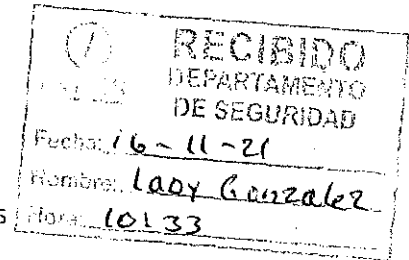
Estimada Srita. Saravia:

En atención a su nota en la cual solicita el préstamo del Estadio Nacional Las Delicias, para el día domingo 21 de noviembre del presente año, en el horario de 10:00 a.m. a 2:00 p.m., así como baños, parqueo interno y fuera de las instalaciones: para el desarrollo de un fogueo de la selección masculina.

Al respecto hago de su conocimiento que se autoriza el uso del Estadio Nacional Las Delicias el día y hora solicitado, para el desarrollo de su actividad deportiva.

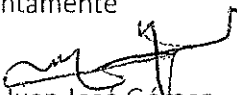
Las condiciones de uso se detallan a continuación:

- a) Responder por daños y limpieza general en la infraestructura deportiva
- b) Cumplir con las normas de uso y cuidado de la Instalación
- c) Acatar indicaciones del personal de seguridad y respetar día y horas asignados
- d) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.



Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9960 y con el Ing. Carlos Rivera al teléfono 7216-2766 Administrador del Estadio.

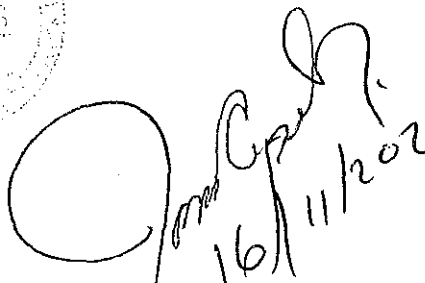
Atentamente

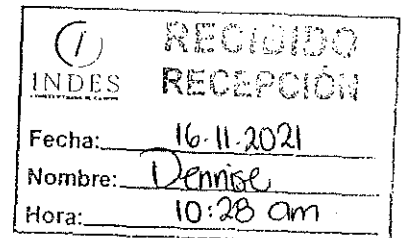

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Comunicaciones
Seguridad
Estadio Nacional Las Delicias
Archivo

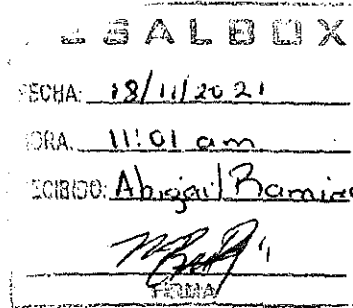
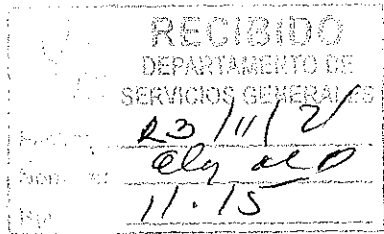
MZ/eti


16/11/2021

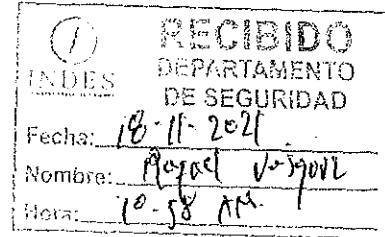




San Salvador, 15 de noviembre de 2021



Señora
Madyeri Abigail Ramírez Rodríguez
Gerente Administrativa
Federación Salvadoreña de Boxeo
Presente



Respetable señora:

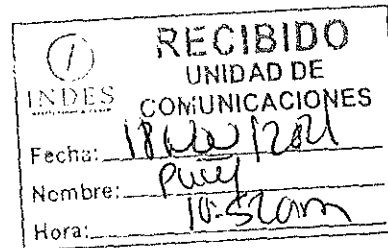
Me refiero a su nota fechada 11 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes en el período comprendido del 20 al 22 de diciembre/2021, en horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., para la realización del Campeonato Nacional 2021. Se proporcionará sonido, 100 sillas, 5 mesas plásticas. El uso de pódium, banderas, astas y manteles, deberá coordinarlo con la Unidad de Prensa y Comunicaciones de este instituto.

Las condiciones de uso de la duela son:

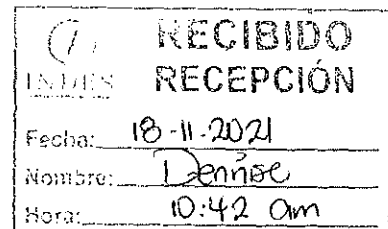
- a) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar cada actividad
- b) Responderán por cualquier daño a las butacas y a la infraestructura deportiva
- c) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- d) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- e) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- f) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659699 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Unidad de Prensa y Comunicaciones
Archivo



RF/Claudia de B.

ok

GOP-OF-SG-458-2020

San Salvador, 3 de noviembre de 2021


Señor
Mario Herrera
URBAN CITY, S.A. DE .C.V
Presente.

En atención a su nota, en la cual solicitan autorización para la instalación de una valla publicitaria, propiedad de Urban City en el costado sur poniente área de la piscina con una medida de 8:00 x 2:00 metros, un pedestal de 60 centímetro de diámetro y altura 5 metros

Al respecto y de acuerdo a lo establecido en el instructivo de Tarifas aprobadas por el Ministerio de Hacienda aplicables a INDES, le informo que se autoriza el espacio solicitado para instalar una valla publicitaria y el espacio para instalación de su respectiva base en el área de piscina del Estadio Jorge El Mágico González de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) Arrendamiento de espacio para instalar valla publicitaria de 8:00 x 2:00 metros, cancelando \$30.00 dólares por metro cuadrado mensual, para un área de 16 mts², total CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$480.00, mensuales IVA INCLUIDO)
- b) Arrendamiento de espacio para base de valla publicitaria CINCUENTA DOLARES 00/100 de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00 mensuales IVA INCLUIDO)
- c) Cancelar por mes en colecturía, la cantidad de QUINIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$530.00 IVA INCLUIDO)
- d) En caso de requerir energía eléctrica para la valla publicitaria, deberá realizar los trámites con la empresa de energía eléctrica para su respectivo medidor eléctrico.
- e) Deberá coordinar la instalación de esta valla con el Departamento de Infraestructura y el Administrador de dicha instalación deportiva.
- f) Responder por daños que pueda sufrir la infraestructura deportiva, para lo cual el departamento respectivo evaluara los perjuicios ocasionados, para hacer valer la garantía depositada, ejecutar las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan.
- g) Remitir los documentos legales pertinentes para la firma del contrato respectivo al área legal.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya al teléfono 2561-9660 Jefe de Servicios Generales de INDES y con el Ing. Marcos H. Flores 7216-1418 Administrador del Estadio.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo
Cc: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Gerencia Legal
Gerencia Financiera
Estadio Jorge El Mágico González
Unidad de Seguridad
Archivo



Handwritten signature or note at the bottom of the page.